

Régimen jurídico de las transiciones laborales

PRESENTACIÓN

Magdalena Nogueira Guastavino

Primera parte: Promoción del empleo y protección social de las personas en situaciones de exclusión social

Empleo y protección social ante situaciones de exclusión. Reflexiones generales y análisis de los programas PREPARA y PAE,
Eduardo Rojo Torrecilla

El sistema de protección social ante las situaciones de exclusión: exclusión social y desempleo,
Carmen Viqueira Pérez

La protección social española frente a situaciones de exclusión social: deficiencias y propuestas de mejora,
Belén García Romero

Segunda parte: Régimen jurídico de las transiciones laborales

Trabajo en prácticas y prácticas no laborales,
Ángel Luis de Val Tena

Transiciones al empleo impulsadas por la Garantía Juvenil,
María José Gómez-Millán Herencia

La sostenibilidad del sistema de Seguridad Social a través de fórmulas de financiación que procuren pensiones de jubilación adecuadas y suficientes,

Gloria Rojas Rivero

La falta de instrumentos de incentivo y desincentivo en el ámbito Europeo para el paso del trabajo a la jubilación y las reformas de los sistemas de pensiones,
Ignacio Camós Victoria

Desde la condición de activo a la jubilación anticipada,
Susana Barcelón Cobedo

Tercera parte: Grupos de sociedades

Grupos de sociedades: jurisprudencia reciente y ¿reforma? de la Legislación Mercantil,
Luis Miguel Camps Ruiz

Índice

Presentación, <i>Magdalena Nogueira Guastavino</i>	3
--	---

ESTUDIOS

Primera parte: Promoción del empleo y protección social de las personas en situaciones de exclusión social

Empleo y protección social ante situaciones de exclusión. Reflexiones generales y análisis de los programas PREPARA y PAE, <i>Eduardo Rojo Torrecilla</i>	9
---	---

El sistema de protección social ante las situaciones de exclusión: exclusión social y desempleo, <i>Carmen Viqueira Pérez</i>	37
---	----

La protección social española frente a situaciones de exclusión social: deficiencias y propuestas de mejora, <i>Belén García Romero</i>	49
---	----

Segunda parte: Régimen jurídico de las transiciones laborales

Trabajo en prácticas y prácticas no laborales, <i>Ángel Luis de Val Tena</i>	73
--	----

Transiciones al empleo impulsadas por la Garantía Juvenil, <i>María José Gómez-Millán Herencia</i>	103
--	-----

La sostenibilidad del sistema de Seguridad Social a través de fórmulas de financiación que procuren pensiones de jubilación adecuadas y suficientes, <i>Gloria Rojas Rivero</i>	131
---	-----

La falta de instrumentos de incentivo y desincentivo en el ámbito Europeo para el paso del trabajo a la jubilación y las reformas de los sistemas de pensiones, <i>Ignacio Camós Victoria</i>	139
---	-----

Desde la condición de activo a la jubilación anticipada, <i>Susana Barcelón Cobedo</i>	155
--	-----

Tercera parte: Grupos de sociedades

Grupos de sociedades: jurisprudencia reciente y ¿reforma? de la Legislación Mercantil, <i>Luis Miguel Camps Ruiz</i>	173
--	-----

Documentación Laboral

Publicación periódica (Tres números al año)

Esta publicación se edita desde noviembre de 1981

Edita: **Ediciones Cinca, S. A.**

Precio número suelto:

25€ (IVA no incluido)

Precio número doble:

50€ (IVA no incluido)

Suscripción anual:

España: 60€ (IVA no incluido)

Extranjero: 104€ (IVA no incluido)

Fecha de publicación de este número: septiembre 2015

Distribución a librerías y suscripciones:

Ediciones Cinca, S. A.

General Ibáñez Íbero, núm. 5A

28003 Madrid

Teléfono: 91 553 22 72

grupoeditorial@edicionescinca.com

Producción editorial, coordinación técnica e impresión:

Grupo Editorial Cinca, S. A.

General Ibáñez Íbero, núm. 5A

28003 Madrid

Depósito legal: M.38.180-1981

ISSN: 0211-8556

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley: Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

La responsabilidad de las opiniones vertidas en los trabajos que publica *Documentación Laboral* incumbe exclusivamente a sus autores y su publicación no significa que Ediciones Cinca, S. A. se identifique con los mismos.

D L

PRESENTACIÓN

Magdalena Nogueira Guastavino

Directora de Documentación Laboral

Catedrática de Derecho del Trabajo

y de la Seguridad Social

Universidad Autónoma de Madrid

El presente número recoge algunos de los trabajos presentados en los conocidos *Debates* organizados con regularidad por la AEDTSS. De nuevo, la virtualidad de los mismos reside en que las ponencias solicitadas, tras su exposición pública, se ven contrastadas y sometidas a los criterios diversos de los numerosos participantes académicos que frecuentan estas interesantes reuniones. El clima relajado de los mismos, así como su extraordinaria seriedad jurídica, permite por lo general traer a la Revista unos interesantes y contrastados artículos sobre temáticas de gran actualidad.

El primer bloque del número que ahora se presenta responde a una parte de las ponencias expuestas en el debate de la AEDTSS dedicado a la promoción del empleo y protección social de las personas en situación de exclusión social celebrado el 31 de octubre de 2014 en la Fundación Síndrome de Down de Madrid, a cuya institución damos de nuevo las gracias desde aquí por su generosidad. Aunque el seminario abarcó también aspectos relativos al fomento de empleo de las personas en situación de exclusión y las diversas formas de inserción, las ponencias que ahora se recogen coinciden con las dedicadas al sistema de protección social ante dichas situaciones de exclusión.

En primer lugar, el Catedrático de Derecho del Trabajo Eduardo Rojo Torrecilla introduce el tema con unas reflexiones generales sobre el empleo y la protección social ante situaciones de exclusión, aunque también se detenga en un minucioso análisis de los programas PREPARA y PAE en la última parte de su aportación. Como es habitual en su trayectoria

académica, el Profesor Rojo aporta una visión global y exhaustiva sustentada en numerosos informes y documentos nacionales e internacionales decisivos, que permiten al lector entender que la idea esencial que subyace en la materia reside en la importancia del valor de la dignidad de la persona que obliga a que se alcance una vida digna mediante las oportunas redes de seguridad y solidaridad. En la ponencia se delimitan con pulso firme los borrosos conceptos de protección social y los sujetos excluidos a los que van dirigidos las políticas activas y pasivas. A través del interesante Informe FOESSA se describe la realidad de la situación del mercado español y, en su confrontación con otros documentos de espectro más amplio, se corrobora la trágica realidad de que, hoy en día, disponer de un empleo no garantiza ya de por sí la inclusión social en tanto la crisis mundial ha extendido la pobreza de la población ocupada y el incremento de los trabajadores pobres. Del conjunto de la normativa española dirigida a la protección de los colectivos en riesgo de exclusión, esta ponencia examina con claridad y profundidad dos de los programas dirigidos a estos colectivos desfavorecidos: el Programa de re-cualificación profesional (PREPARA) y el más reciente Programa de activación para el empleo (PAE), por tratarse de dos de las medidas claves dirigidas a las personas en situación o riesgo de exclusión por falta de empleo, marginando el análisis de la protección social por desempleo en tanto su estudio lo aborda por completo la Profesora Carmen Viqueira Pérez, conocida experta en la materia.

En efecto, la relación entre exclusión social y desempleo es abordada en su integridad por la Profesora Viqueira, quien destaca la insuficiencia del sistema de protección social de desempleo, esencialmente contributivo y, por ello, aunque adecuado para hacer frente al desempleo friccional, el estacional y el tecnológico de baja intensidad, deviene insuficiente cuando el desempleo alcanza a una gran parte de la población activa con trabajadores con posiciones precarias e intermitentes en el mercado de trabajo. Detectar sus insuficiencias más importantes, tanto en relación al periodo de carencia como a la duración de la prestación y ofrecer propuestas de mejora legislativa, constituyen los elementos centrales de una ponencia que, igualmente, opta por abarcar el que denomina “tercer nivel” de protección ofrecido por algunos programas extraordinarios, como la renta Activa de Integración, el programa PREPARA y el Programa Extraordinario de activación para el empleo. El trabajo concluye defendiendo el establecimiento de una prestación de “renta mínima” que unifique el fragmentado y desigual panorama de los salarios sociales que otorgan las CCAA.

En la misma línea de examen de deficiencias del sistema de protección social español y aportación de propuestas de mejora se enmarca la última de las ponencias de este primer bloque de la Revista. La Profesora Belén García Romero aborda el sistema español de protección social tomando como punto de referencia la estrategia de la UE, poniendo de relieve la gravedad de la situación española en relación con la exclusión social y el alcance limitado del sistema español de garantía de ingresos mínimos habida cuenta de las exigencias de las pensiones contributivas pero también de las no contributivas. Del examen del sistema de protección social español detecta la existencia de una laguna de cobertura para diversos colectivos, por ejemplo, las personas entre 18 y 65 años o más, sin discapacidad reconocida o inferior al 33 por ciento, o superior al 33 por ciento e inferior al 65 por cien, sin inserción previa en el sistema, que a su juicio “debe ser cubierta en cada Comu-

nidad Autónoma por su particular sistema de renta mínima garantizada”, los demandantes del primer empleo, a quienes la duración del mismo ha sido insuficiente por tratarse de trabajadores precarios o, entre otros que enumera, los desempleados mayores de 55 años que han agotado el derecho a las prestaciones o que teniendo largas carreras de cotización no pueden acceder al subsidio de prejubilación por superar el umbral de renta familiar establecido. Su exhaustivo estudio de supuestos concretos y palpables de exclusión social del sistema de protección social español lleva también a esta Profesora, en línea con los anteriores ponentes, a apelar a la cobertura de las lagunas de protección con las rentas mínimas de inserción de las CCAA, una cobertura que se va materializando poco a poco poniendo de manifiesto el paulatino trasvase de la protección social del Estado hacia las CCAA por mor de la nueva pobreza. Situación que obliga, a su juicio, a una reordenación del sistema asistencial pero que, entre tanto se produce, permite a la Profesora ofrecer una serie de actuaciones muy concretas que pudieran remediar las lagunas detectadas.

La segunda parte temática de la Revista aglutina algunos de los trabajos derivados de otro de los Debates de la AEDTSS, en este caso, el relativo al estudio del Régimen jurídico de las transiciones laborales que tuvo lugar el 30 de enero de 2015 en el Consejo Económico y Social estatal. En la medida en que la crisis económica que aún sufrimos ha impactado de modo particularmente intenso en dos colectivos diferenciados por razón de la edad, jóvenes y trabajadores de edad avanzada, son las medidas de promoción del empleo de los primeros y de protección de los segundos las que constituyen el objeto de atención de los diversos estudios, examinándose en ellos las transiciones de la formación o inactividad hacia el empleo y del empleo al retiro así como otras medidas de protección social.

De este modo, el Profesor Ángel Luis de Val Tena aborda el trabajo en prácticas y las prácticas no laborales. La tradicional frontera gris entre las prácticas abusivas y el trabajo por cuenta ajena, ha pasado de carecer prácticamente de normativa (a salvo de la general estatutaria) a presentar en la actualidad un complejo panorama, en el que concurren normas de empleo con normas de educación, con evidentes puntos de intersección. La complejidad de la materia es diestramente abordada y clarificada atendiendo al objetivo de las prácticas, bien como etapa de formación académica, curricular o extracurricular, o como mecanismo formativo de quienes ya no estudian y son demandantes de empleo. La tendencia a la huida del Derecho del Trabajo que demuestra la normativa actual empeñada en fomentar transiciones que hagan más prácticos y reales los estudios, sin embargo, no obsta afortunadamente para su protección social mínima en tanto asimilados a trabajadores por cuenta ajena del Régimen General de la Seguridad Social con cobertura parcial. Ambos aspectos se analizan por el autor quien, además, propone una acertada nueva reordenación que además de excluir las prácticas académicas externas en los diferentes niveles del sistema educativo, prevea tan sólo unas “prácticas formativas bifásicas” de tránsito hacia el primer empleo. Por su parte, la Profesora María José Gómez Millán, también aborda la problemática inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo, si bien lo hace a través del examen de los Programas de Garantía Juvenil. Del completo estudio que realiza del marco europeo y de la concreción realizada por España, concluye con el carácter preventivo de estas medidas, en evitación del imprevisible gasto social que puede provocar

el elevado número de jóvenes sin estudios ni trabajo y poniendo de manifiesto las carencias y deficiencias del modelo español, en especial, la ausencia de medidas selectivas de empleo y el constante solapamiento de las intervenciones, de ahí que propugne una interesante racionalización por grupos de edad a la hora de una actuación efectiva.

Ya por lo que se refiere a las personas de avanzada edad, su estudio se inicia por el Profesor Ignacio Camós Victoria abordando el marco europeo en relación con los incentivos y desincentivos para la transición del trabajo a la jubilación, para pasar a continuación a examinar la reforma de los sistemas de pensiones cuyo claro objetivo es el de retrasar el acceso a la jubilación fomentando la permanencia en activo y promoviendo un envejecimiento activo, aunque al final dichas reformas se reduzcan, como pone de relieve el autor, a la disminución del gasto mediante el endurecimiento de los requisitos de acceso, la reducción del importe y el establecimiento de mecanismos de ajustes de su cálculo en función de la esperanza de vida, olvidando la importancia que debiera tener el elemento de voluntariedad en el tránsito y propugnando sistemas de jubilación flexibles. Frente a la política europea y española reciente de favorecimiento del retraso en la edad de acceso a la jubilación y el envejecimiento activo, la Profesora Susana Barcelón Cobedo escrutina con mano firme las inconsistencias de un modelo español en el que se mantienen medidas que continúan favoreciendo la salida anticipada del mercado. Estas medidas pero, en especial, la prejubilación, la jubilación anticipada voluntaria e involuntaria y la jubilación parcial gradual, son el objeto de un estudio clarificador a la par que crítico por parte de dicha profesora, conocida especialista en la materia.

El presente número de la Revista concluye con una tercera parte que, aunque inicialmente pudiera resultar alejada de las dos anteriores, presente, sin embargo, una indirecta conexión en tanto la reciente jurisprudencia en materia de grupos de sociedades ha venido configurándose a partir de supuestos importantes de expedientes de regulación de empleo y despidos colectivos. El examen de los grupos de sociedades en dicha jurisprudencia se examina con detenimiento, experiencia y el rigor técnico acostumbrado, por el Catedrático de Derecho del Trabajo D. Luis Miguel Camps Ruiz quien amablemente nos ha permitido publicar su magnífica conferencia de clausura del pasado Congreso de la AEDTSS celebrado en León.

AUTORES DEL PRESENTE NÚMERO

Eduardo Rojo Torrecilla
Catedrático de Derecho del Trabajo.
Universidad Autónoma de Barcelona

Carmen Viqueira Pérez
Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Universidad de Alicante

Belén García Romero
Profesora Titular de Derecho del Trabajo.
Universidad de Murcia

Ángel Luis de Val Tena
Profesor Titular (acreditado a Catedrático) de Derecho del Trabajo
y de la Seguridad Social.
Universidad de Zaragoza

María José Gómez-Millán Herencia
Profesora Contratada Doctora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
(Acreditada como Titular de Universidad).
Universidad Pablo de Olavide

Gloria Rojas Rivero
Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Universidad de la Laguna

Ignacio Camós Victoria
Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Universidad de Girona

Susana Barcelón Cobedo
Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Universidad Carlos III Madrid

Luis Miguel Camps Ruiz
Catedrático (J) de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Universitat de València- EG